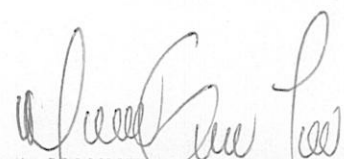




La base para el análisis de la estructura de costos indirectos (A) fue resultado del Convenio Interadministrativo Nro. 004 de 2018, suscrito el 25/01/2018 entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y la Policía Nacional, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LAS NUEVAS SEDES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CALDAS Y ÁREAS DE APOYO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, ASÍ COMO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE PASTO" Como resultado de este convenio y generando ajuste por la Dirección de Infraestructura mediante comunicación oficial GS-2026-005389-DIFRA del 23/07/2026, en donde se deben tener en cuenta: las pólizas a constituir por el contratista, tributos, tarifas y los costos administrativos en los que se incurre al desarrollar la ejecución del contrato, los cuales se estiman en el Anexo Estructura de costos indirectos, entregados por la firma consultora, donde el valor de administración (A) se toma de acuerdo al porcentaje determinado por el Convenio Interadministrativo Nro. 004 de 2018, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y la Policía Nacional, cuya interventoría fue realizada por CONSORCIO POLICALDAS S.A.S. y se adecuan al alcance de la fase proyectada para ejecución en el presente estudio generando actualización de costos, dedicaciones y personal que conforma la línea administrativa, así mismo, los anteriores costos de administración incluyen actividades específicas tales como costo personal administrativo de la obra incluyendo prestaciones sociales, costo campamento, pruebas del sistema, costos de calidad, ensayos de laboratorio, alquiler de computadores y equipos de oficina, costo equipos de protección y seguridad, costo señales preventivas e informativas, costos de pólizas y aseguramientos, costo impuestos, gastos operacionales (tales como cerramientos, equipos de topografía y equipos de trasiego interno), y certificaciones para un total calculado de veintiuno por ciento (21,00%); adicionalmente se contempla uno por ciento (1,00%) para gastos de imprevistos no atribuibles a responsabilidades del contratista de obra, cuatro por ciento (4,00%) de utilidad propia del proyecto y el respectivo diecinueve por ciento (19,00%) de IVA sobre las utilidades generadas por el proyecto. En este marco, el análisis fue adaptado al objeto específico del proyecto actual: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CALDAS Y ÁREAS DE APOYO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES - FASE I, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.", haciendo parte de la documentación soporte del presente estudio previo y podrán ser consultados en la Dirección de Infraestructura.

(El documento podrá ser consultado en la Dirección de infraestructura, ubicadas en la carrera 59 26-21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C., segundo piso, haciendo parte integral del presente estudio previo).


CPS - 04 LAURA LILIANA MUÑOZ PEDRAZA
Estructuradora Estudio Previo


Subteniente MANUEL GARAVITO TOBÓN
Estructurador Estudio Previo


Vo. Bo. Si / Mayor DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA
Jefe de Grupo técnico y supervisor de Proyectos